

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 245 Miércoles 28 de diciembre de 2022 Pág. 9793

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8224 HORMIGONES GRAÑEN, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARIDOS Y EXCAVACIONES HUESCA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las mercantiles HORMIGONES GRAÑÉN, S.L. (Sociedad Absorbente) y ARIDOS Y EXCAVACIONES HUESCA, S.L. (Sociedad Absorbida), han aprobado la fusión por absorción de ARIDOS Y EXCAVACIONES HUESCA, S.L. por parte de HORMIGONES GRAÑEN, S.L., con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá mediante disolución sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la Sociedad Absorbente, produciéndose un aumento de capital en la sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones previstos en el Proyecto Común de Fusión suscrito el día 30 de septiembre de 2022 por la Administradora Única de las compañías intervinientes, cuyo deposito en el Registro Mercantil fue publicado en el BORME con fecha 8 de noviembre de 2022.

Las Juntas en las que se aprobó el acuerdo de fusión se celebraron el 15 de diciembre de 2022, habiéndose aprobado en las mismas, con carácter previo a la fusión, el Proyecto Común de Fusión y los Balances de Fusión relativos al mismo cerrados a 30 de junio de 2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Grañén, 20 de diciembre de 2022.- Administradora Única, Olga Cervera Tomás.

ID: A220052148-1